



Asamblea General

Quincuagésimo período de sesiones

126^a sesión plenaria

Lunes 16 de septiembre de 1996, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Freitas do Amaral (Portugal)

Se abre la sesión a las 10.40 horas.

Tema 120 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (Artículo 19 de la Carta) (A/50/888/Add.11)

El Presidente (*interpretación del inglés*): En una carta que figura en el documento A/50/888/Add.11, el Secretario General informa al Presidente de la Asamblea de que, en relación con sus cartas de fechas 28 de febrero, 6 de marzo, 3, 11, 16, 23 y 25 de abril, 10 de mayo, 29 de agosto y 9 y 10 de septiembre de 1996, Burundi y el Níger han efectuado los pagos necesarios para reducir sus cuotas atrasadas por debajo de la suma indicada en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de esta información?

Así queda acordado.

Tema 10 del programa (continuación)

Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización

Informe del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas (A/50/43)

Informe de la Quinta Comisión (A/50/1038)

Proyecto de decisión (A/50/43, párr. 21)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tiene ante sí el informe del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas, que fue distribuido con la signatura A/50/43 y que en su párrafo 21 contiene un proyecto de decisión.

El informe de la Quinta Comisión relativo a este tema fue distribuido como documento A/50/1038.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota del informe de la Quinta Comisión?

Así queda acordado.

Sr. Hoey (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de la Unión Europea. Los siguientes países asociados: Bulgaria, Chipre, la República Checa, Lituania y Eslovenia, adhieren

a esta declaración. Islandia y Liechtenstein también se han asociado a ella.

La Unión Europea se siente complacida por haber podido apoyar la aprobación de este proyecto de decisión de la Asamblea General, en el que se toma nota del informe que el Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas ha presentado a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones y se decide que el Grupo de Trabajo prosiga su labor en el quincuagésimo primer período de sesiones. La Unión Europea ha declarado reiteradamente que asigna la máxima importancia a la labor del Grupo de Trabajo de alto nivel y a los esfuerzos que este realiza para solucionar en forma amplia y consensual las dificultades financieras que afronta la Organización. En estas circunstancias, la Unión Europea desea rendir un homenaje especial a los Vicepresidentes del Grupo —la Embajadora Annette des Iles, de Trinidad y Tabago, y el Embajador Ernst Sucharipa, de Austria— por sus infatigables y dedicados esfuerzos orientados a la promoción de la labor del Grupo y al logro de una conclusión exitosa.

Al mismo tiempo que acoge con beneplácito la decisión de que el Grupo de Trabajo de alto nivel prosiga su labor en el quincuagésimo primer período de sesiones, la Unión Europea expresa su pesar por el hecho de que, pese a la evidente urgencia de la situación, tras casi dos años de labor el Grupo no haya podido acordar ninguna medida concreta que permita mejorar la situación financiera de la Organización. A finales de agosto, los Estados Miembros adeudaban 2.900 millones de dólares a la Organización en concepto de cuotas impagas, en tanto que a los países que aportan contingentes —incluidos los Estados miembros de la Unión Europea, que son a nivel colectivo el mayor contribuyente financiero al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y a su presupuesto dedicado al mantenimiento de la paz, y los Estados que se han asociado a esta declaración— se les adeudaban más de 1.000 millones de dólares. El hecho de que no se haya logrado ningún avance sustantivo durante el quincuagésimo período de sesiones resulta desalentador si se lo compara con el reconocimiento generalizado que se expresó en la Reunión Conmemorativa Extraordinaria de la Asamblea General con ocasión del cincuentenario de las Naciones Unidas en lo que concierne a la urgente necesidad de que los Estados Miembros logren un acuerdo que garantice una base financiera sólida para la Organización y fortalezca la capacidad de las Naciones Unidas de cumplir sus tareas vitales.

Al mismo tiempo, la Unión Europea se siente alentada por el intercambio de ideas y presentación de propuestas en

nombre de la amplia mayoría de los Estados Miembros que caracterizó la labor del Grupo de Trabajo de alto nivel durante el quincuagésimo período de sesiones. La Unión Europea considera que es evidente que existe ahora una base común considerable con respecto a muchas de las cuestiones clave que afronta el Grupo. En nuestra opinión, están dadas las condiciones para emprender ahora una etapa productiva y, en verdad, decisiva de la labor del Grupo de Trabajo, en la que los Estados Miembros deben trabajar para lograr acuerdos sobre los elementos clave que deben constituir la base de una amplia reforma financiera.

Quisiera recordar ahora, en forma muy sucinta, los elementos principales de la propuesta para hacer frente a la situación financiera que la Unión Europea presentó en el pasado mes de enero. Consideramos que la solución de la crisis financiera debe incluir varios elementos estrechamente vinculados entre sí. En primer lugar, y por sobre todas las cosas, el compromiso de todos los que se encuentran atrasados en el pago de sus cuotas de pagar lo que adeudan y de cumplir en el futuro con sus obligaciones en término, en forma cabal y sin condiciones. La Unión Europea ya ha señalado que al esperar que los Estados involucrados abonen sus deudas atrasadas se debería tener en cuenta la situación de los Estados Miembros que padecen genuinas dificultades de pago.

En segundo lugar, se debería aplicar un sistema de incentivos y desincentivos para garantizar que en el futuro los Estados cumplan con su obligación jurídica de efectuar sus pagos en término, en forma cabal y sin condiciones.

El tercer elemento de cualquier solución debe ser una reforma de la escala de cuotas con el fin de producir una escala en la que los cálculos sean más sencillos, justos y transparentes y reflejen mejor el principio de la “capacidad de pago”. A juicio de la Unión Europea, este principio debe seguir siendo el criterio fundamental para determinar el nivel de la contribución de cada Estado Miembro a las Naciones Unidas. Cualquier reforma de la escala de cuotas debe apuntar a garantizar la más estrecha relación posible entre las contribuciones de los Estados Miembros y su verdadera capacidad de pago, y al mismo tiempo debe tener debidamente en cuenta las necesidades de los países que cuentan con un ingreso per cápita bajo. La Unión Europea considera que en forma paralela a la reforma financiera es necesario llevar a cabo una racionalización general del sistema de las Naciones Unidas a fin de que resulte más eficiente y más eficaz en función de sus costos.

La Unión Europea desea también reiterar que para solucionar las dificultades financieras de las Naciones

Unidas se requiere un conjunto equilibrado y amplio de medidas que aborde en forma adecuada todos los aspectos del problema. La Unión Europea considera que sus propuestas siguen siendo la mejor base para una solución negociada que pueda obtener el apoyo de todos los Estados Miembros.

La Unión Europea está dispuesta a seguir participando en forma constructiva en la labor del Grupo de Trabajo de alto nivel y aguarda con interés la pronta reanudación de sus actividades durante el quincuagésimo primer período de sesiones. En este sentido, ya hemos señalado que sería conveniente celebrar en sesión plenaria de la Asamblea General, en el momento adecuado, un debate de orientación sobre la situación financiera de las Naciones Unidas con el fin de dar impulso político a la reanudación de la labor del Grupo de Trabajo de alto nivel, que ha de tener lugar en enero de 1997.

Para terminar, instamos a todos los Estados Miembros a que aprovechen el progreso logrado hasta la fecha en el Grupo de Trabajo de alto nivel y el compromiso evidente en la Reunión Conmemorativa Extraordinaria de la Asamblea General con ocasión del cincuentenario, con el fin de intensificar los esfuerzos para llegar a un acuerdo amplio durante el quincuagésimo primer período de sesiones. Sólo así podremos salvaguardar el futuro y el bienestar financieros de esta Organización al acercarnos al nuevo milenio.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al único orador en el debate sobre este tema. A continuación examinaremos el proyecto de decisión que figura en el párrafo 21 del informe del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas (A/50/43).

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que figura en el párrafo 21 del informe del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas. ¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Ahora deseo hacer un anuncio relativo al Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta de la Asamblea General sobre “Un programa de paz”.

Me complace informar a los miembros de que dos de los subgrupos, el de coordinación y el de la cuestión de las sanciones impuestas por las Naciones Unidas, han terminado su labor y han llegado a textos provisionales, que figuran en los documentos WGAP/96/1 y WGAP/96/2. No obstante, todavía están pendientes las decisiones sobre la consolidación de la paz después de los conflictos, la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz.

Debido a limitaciones de tiempo y a las consultas en curso, el Grupo de Trabajo no pudo terminar el resto de su labor en este período de sesiones y desearía reanudar su labor durante el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General para examinar las cuestiones pendientes a fin de presentar a la Asamblea un proyecto o proyectos de resolución para que los examine a la mayor brevedad.

Con sujeción a cualquier decisión que pudiera tomarse en ese sentido en el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, el Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta de la Asamblea General sobre “Un programa de paz” continuará sus trabajos durante el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 10 del programa?

Así queda acordado.

Tema 47 del programa (*continuación*)

Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas

Informe del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otras cuestiones relacionadas con el Consejo de Seguridad (A/50/47 y Add.1)

Proyecto de decisión (A/50/47, párr. 36)

Sr. Zlenko (Ucrania) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En nombre de mi delegación, lo felicito sinceramente por la excelente labor que ha llevado a cabo como Presidente de la Asamblea General. Bajo su hábil dirección, la Organización, que no está atravesando sus

mejores momentos, se ha ganado mucha confianza de los Estados Miembros.

La delegación de Ucrania le reconoce a usted el mérito, como Presidente del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otras cuestiones relacionadas, junto con sus esforzados Vicepresidentes, el Embajador Breitenstein de Finlandia y el Embajador Jayanama de Tailandia, del primer éxito real en la labor de nuestro Grupo de Trabajo. Este año, tras largos meses de discusiones, en ocasiones acaloradas, nuestras delegaciones han llegado a una convergencia de opiniones sobre el contenido de los debates del Grupo durante el quincuagésimo período de sesiones.

Mi delegación, aunque valora positivamente la labor del Grupo, fue de las últimas en dejar de oponerse al contenido del informe. A nuestro juicio, la conclusión del Grupo tal como se presenta en el párrafo 23 carece de imparcialidad y equilibrio, y refleja sólo una parte de la verdad sin mencionar la otra. La delegación de Ucrania está profundamente preocupada por el hecho de que la lógica y el sentido común todavía son poco frecuentes en los debates de nuestro Grupo. Mi delegación cree firmemente que las tentativas deliberadas de no tener en cuenta los intereses legítimos de todos los Estados Miembros procedentes de todas las regiones y grupos pueden ser, y son, perjudiciales para el objetivo de nuestra labor.

Por lo que respecta al párrafo 23 del documento A/50/47, mi delegación decidió retirar sus objeciones con ánimo de avenencia, al haber tenido una respuesta positiva de otros países a la interpretación del grupo de los Estados de Europa oriental. Al mismo tiempo, la delegación de Ucrania seguirá insistiendo durante los trabajos futuros del Grupo de Trabajo en el reconocimiento explícito del aumento considerable del número de miembros del grupo regional de los Estados de Europa oriental en el ámbito de la ampliación del Consejo de Seguridad y la distribución geográfica equitativa general de todas las regiones en ese importante órgano.

Mi delegación también quiere recordar que estará en condiciones de apoyar la reforma del Consejo de Seguridad, concretamente su ampliación, únicamente si se aumenta la representación de todos los grupos regionales, incluida la del grupo de los Estados de Europa oriental.

Señor Presidente, mi delegación quiere asegurarle a usted y a su sucesor que mi delegación no dejará de intentar que el Grupo de Trabajo concluya con éxito su labor.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al único orador en el debate sobre este tema.

Puesto que los miembros desean concluir este tema con rapidez, quiero consultar a la Asamblea con el fin de pasar inmediatamente a examinar el proyecto de decisión que figura en el párrafo 36 del documento A/50/47. En este sentido, puesto que el informe que contiene el proyecto de decisión se ha distribuido esta mañana, será necesario dejar sin efecto la disposición pertinente del artículo 78 del reglamento, que reza así:

“... Por regla general, ninguna propuesta será discutida o sometida a votación en una sesión de la Asamblea General sin que se hayan distribuido copias de ella a todas las delegaciones, a más tardar la víspera de la sesión.”

A menos que escuche objeciones, consideraré que la Asamblea está de acuerdo con la propuesta de dejar sin efecto esa disposición.

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que figura en el párrafo 36 del documento A/50/47, el informe del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide adoptar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su consideración del tema 47 del programa?

Así queda acordado.

Tema 99 del programa (continuación)

Programa de desarrollo

Informe del Grupo de Trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General sobre un programa de desarrollo (A/50/45)

Proyecto de decisión (A/50/45, sección III)

Sr. Berrocal Soto (Costa Rica): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre del Grupo de los 77 y China en ocasión de la adopción por parte de la Asamblea en su quincuagésimo período de sesiones, del informe adoptado por el Grupo de Trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General sobre un programa de desarrollo.

Permítaseme hacer los siguientes comentarios al respecto. Como bien lo indica el informe contenido en el documento A/50/45, el Grupo de Trabajo sobre un programa de desarrollo recomienda que los trabajos de elaboración del documento del programa sean continuados durante el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, en el entendido de que todos los esfuerzos serán dirigidos a la conclusión de este ejercicio durante el próximo período de sesiones.

El Grupo de los 77 y China desea reiterar su apoyo a esta decisión y su compromiso de trabajar activa y constructivamente en las próximas sesiones del Grupo de Trabajo. Sin embargo, quisiéramos insistir en la importancia de que la calidad del documento y su contribución sustantiva no debe ser sacrificada a expensas de la presión de tiempo para su conclusión. Si fuera así, correríamos el riesgo de que el proceso de negociación se dirigiría más por la precisa de completar plazos fijados de término, que por el esfuerzo de elaborar un documento que pudiera ofrecer una contribución sustantiva y real a un programa de desarrollo y a la promoción de una efectiva cooperación internacional para el desarrollo. A la vez, es oportuno hacer un llamado a nuestras contrapartes en los países desarrollados, para que adopten una actitud más cooperativa, flexible y abierta hacia las aspiraciones y los planteamientos de los países en desarrollo.

Al adoptarse esta decisión, nos quedaría entonces un plazo de unos meses antes de que se convoque nuevamente al Grupo de Trabajo sobre un programa de desarrollo. Este tiempo debería servir para la reflexión y el análisis sustantivo del estado actual de las negociaciones y de la base sustantiva del documento, en los términos en que ha

concluido el texto al finalizar este quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Debemos recordar que la necesidad del desarrollo de nuestros pueblos no es un proceso que se pueda detener. Es, por el contrario, un proceso que reclama una solución seria, integrada y permanente.

En este sentido, me permito sugerir las siguientes recomendaciones que intentan servir como sugerencias durante este período entre sesiones del Grupo de Trabajo sobre un programa de desarrollo.

En primer lugar, sería importante que durante este período entre sesiones se considerara la posibilidad de que el documento de un programa de desarrollo se beneficiara de un análisis considerable y de los insumos sustantivos que pudieran proporcionar instituciones como el Centro Sur, las comisiones regionales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la propia Secretaría, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos e instituciones del sistema de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, y después de este tiempo prudencial de reflexión y de nuevos aportes, y una vez que estos insumos se hayan recibido, podría quizás pensarse en que se estableciera un especie de *core group* por la Presidencia de la Asamblea General con el objeto de analizar estos aportes y preparar textos adicionales y nuevas bases de negociación para ser considerados en la próxima sesión del Grupo de Trabajo sobre el programa. Todo ello con miras a fortalecer no sólo el contenido sustantivo del documento, sino también el proceso de negociación. A nuestro juicio, el desgaste político que ha sufrido el proceso de elaboración de un programa de desarrollo y la falta de un compromiso serio por alcanzar lenguajes de consenso en las negociaciones, amerita este importante aporte de ideas y nuevas perspectivas de trabajo y negociación.

Otro punto importante de considerar seriamente se refiere a las futuras funciones que el propio Grupo de Trabajo pudiera cumplir una vez terminado el proceso de elaboración y aprobación del programa. A juicio del Grupo de los 77 y China, este trascendental foro debe seguir abierto y bajo ninguna circunstancia debe agotar su contribución como mecanismo para el seguimiento, revisión y evaluación de la implementación y el cumplimiento de los acuerdos a que se llegue en un programa de desarrollo. Esta visión y esta perspectiva, es a nuestro juicio, fundamental.

Las razones son claras. No podemos imaginar a las Naciones Unidas sin un programa de desarrollo. Para el Grupo de los 77 y China sería inadmisibles que las Naciones Unidas, única Organización mundial de composición universal, con un mandato político amplio y con una capacidad incomparable de análisis, convocatoria y de toma de decisiones, y que poseen una serie de programas y organismos asociados en las esferas social, económica, humanitaria y de mantenimiento de la paz, no posean, a su vez, un programa de acción, amplio e integral para el desarrollo de los países de África, Asia, América Latina y el Caribe.

Si el tema del desarrollo y la cooperación internacional fuese eliminado de la agenda de las Naciones Unidas o si su importancia y consideración fuese reducida o limitada, esta Organización mundial perdería seriamente su razón de existir y su propósito de contribuir a resolver los problemas de importancia vital para la comunidad internacional. En este sentido, la posición del Grupo de los 77 y China es clara y terminante. Las Naciones Unidas fueron establecidas y se desarrollaron a partir de 1945 y hasta nuestros días no sólo con la firme determinación de mantener la paz y la seguridad internacionales, sino con el objetivo esencial y prioritario de promover las condiciones necesarias para el desarrollo social y económico de los pueblos menos adelantados de la tierra.

Desafortunadamente, el Grupo de Trabajo, establecido con el propósito de elaborar un programa de desarrollo, no ha podido concluir durante este quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General sus trabajos y finalizar las negociaciones de un documento sustantivo que no sólo se haga cargo de las legítimas aspiraciones y necesidades de los países en desarrollo, sino que a la vez se haga cargo del seguimiento integral de los acuerdos y los programas de acción adoptados, al más alto nivel político, en las conferencias y cumbres internacionales celebradas por las Naciones Unidas en esta década de los años 1990. En esos acuerdos y en esos planes de acción, se encuentra el verdadero programa de trabajo de las Naciones Unidas en campos tan esenciales como el medio ambiente, la reducción de los desastres naturales, los problemas de la población, los derechos humanos, los derechos de la mujer y de los niños, los asentamientos humanos, el futuro de las ciudades y el desarrollo social, entre otros.

El Grupo de los 77 y China no cesarán en su propósito de adoptar un programa de desarrollo. A su vez, reiteramos ante esta Asamblea General nuestro compromiso inquebrantable de mantener el tema del crecimiento

económico sostenido y el desarrollo sostenible de nuestros países en la mesa de negociación y en la agenda de las Naciones Unidas como un tema prioritario y de jerarquía igual a los de la paz y la seguridad internacionales en el mundo. A nuestro juicio, y no nos cansaremos de señalarlo así, el desarrollo económico y social son elementos esenciales sin los cuales no se podrá garantizar la paz y la seguridad, según se establece en la Carta de las Naciones Unidas.

En ese contexto y muy claros del marco conceptual y de la trascendencia de estas negociaciones, el Grupo de los 77 y China confían en poder finalizar exitosamente, durante el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, las deliberaciones para la adopción de un programa de desarrollo.

No deseo finalizar estas palabras sin expresar nuestro profundo y sincero agradecimiento a los dos Vicepresidentes del Grupo de Trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General sobre un programa de desarrollo, Su Excelencia el Sr. René Valery Mongbé, Representante Permanente de Benin, y Su Excelencia el Sr. Peter Osvald, Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas. El Grupo de Trabajo tuvo el honor y el privilegio de beneficiarse del liderazgo y de la constante voluntad de trabajo de estos dos distinguidos y apreciados diplomáticos. Reconocemos que, en mucho, el progreso alcanzado se debe indudablemente a su compromiso personal y a su invaluable iniciativa.

El Grupo de los 77 y China asimismo quisieran extender su agradecimiento al Sr. Samuel Insanally, Representante Permanente de Guyana ante las Naciones Unidas, por su importante contribución al proceso de elaboración del programa de desarrollo, en su condición de Presidente de la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones, y por su convocatoria a las audiencias mundiales sobre un programa de desarrollo en 1994.

Nuestro agradecimiento igualmente para usted, distinguido Señor Presidente, por su dedicación y constante preocupación por el desarrollo de las negociaciones en este Grupo de Trabajo y, en general, por su liderazgo para adelantar resultados concretos en el ámbito del proceso de reforma y reestructuración de las Naciones Unidas. Por su esfuerzo y dedicación todos estamos comprometidos y mucho, verdaderamente mucho don Diogo, me complace reconocerlo así en la oportunidad de esta una de las últimas sesiones de este quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

Igualmente y para concluir, deseo expresar mi profundo agradecimiento a todos los miembros del Grupo de los 77 y China por su constante e invaluable apoyo y asesoría durante las largas y complejas sesiones de negociación realizadas en este quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Juntos y unidos vamos a seguir la lucha, durante el próximo quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, hasta adoptar un programa de desarrollo en las Naciones Unidas.

Sr. Hoey (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Los siguientes Estados asociados Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Lituania, Malta y Eslovaquia se unen a esta declaración. Islandia también hace suyas estas palabras.

La Unión Europea se une al consenso sobre los términos del proyecto de decisión que tenemos ante nosotros.

Ante todo, la Unión Europea desea dejar constancia de su sincero agradecimiento por los valiosos esfuerzos desplegados por los coautores del informe que tenemos a la vista, el Embajador Mongbé, de Benin, y el Embajador Osvald, de Suecia. En el último año y medio han guiado nuestros esfuerzos con gran habilidad y perseverancia. Todos los Estados Miembros les debemos mucho por la excelente labor realizada.

Sin embargo, la Unión Europea también desea aprovechar esta oportunidad para expresar su grave pesar por el hecho de no haber podido llegar a un acuerdo sobre un programa de desarrollo. El concepto de un programa de desarrollo vio la luz por primera vez en la Memoria anual del Secretario General sobre la labor de la Organización presentada en septiembre de 1992. Desde entonces, nos hemos ocupado de la cuestión muchas veces en esta Asamblea tanto mediante resoluciones como a través de decisiones y en no menos de siete períodos de sesiones de intensas negociaciones a nivel de grupo de trabajo.

Desde el principio la Unión Europea ha considerado que estas negociaciones proporcionan una oportunidad importante y bienvenida para establecer

“un nuevo y adecuado marco para una nueva y mejor alianza en la cooperación para el desarrollo.”

En el campo de la cooperación internacional para el desarrollo ocurren cambios rápidos y espectaculares

—especialmente con el aumento en la mundialización, la liberalización y la interdependencia— que tienen un impacto directo sobre las sociedades de cada uno de los Estados Miembros de esta Organización, tanto en desarrollo como desarrollados. En opinión de la Unión Europea, un programa de desarrollo debe ocuparse de estas cuestiones en un contexto mundial para beneficio de todos y de una manera en que participe esta Organización en la forma más pertinente y eficaz.

Por esta razón, la Unión Europea ha desempeñado hasta la fecha y continuará desempeñando un papel activo y principal en todas las discusiones y negociaciones. En particular, la Unión Europea presentó varias propuestas importantes en las negociaciones sobre un programa de desarrollo y recientemente ha presentado varias enmiendas al documento de síntesis revisada del capítulo III preparada por los Vicepresidentes, de fecha 17 de mayo. La Unión Europea desea reafirmar su compromiso para llegar a un programa de desarrollo convenido y continuar su cooperación con todas las otras delegaciones hasta que se haya logrado este objetivo.

Finalmente, con miras a terminar estas negociaciones con todo éxito, la Unión Europea cree firmemente que deberían tener lugar dentro de un plazo fijado. La Unión Europea, en consecuencia, lamenta que no haya sido posible acordar tal plazo en el contexto de la decisión que tenemos ante nosotros. Sin embargo, esperamos que nuestra labor pueda quedar finalizada durante el quincuagésimo primer período de sesiones.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de decisión que figura en la sección III del informe del Grupo de Trabajo especial de composición abierta (A/50/45).

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 99 del programa?

Así queda acordado.

Tema 163 del programa

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Informe del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas (A/50/24)

Proyecto de decisión (A/50/24, párr. 19)

Sr. Hoey (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea.

Señor Presidente: La Unión Europea desea darles las gracias a usted y a los dos Vicepresidentes por la manera competente en que han dirigido la labor del Grupo de Trabajo y por los considerables esfuerzos que han realizado, que han producido como resultado el informe del Grupo de Trabajo sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas que aparece mencionado en el proyecto de decisión que ha de aprobar la Asamblea General.

Consideramos que el informe ofrece una buena descripción de las actividades que el Grupo de Trabajo ha llevado a cabo durante el pasado año, y nos sentimos alentados por lo que se ha logrado hasta ahora. Los debates celebrados en el seno del Grupo de Trabajo han sido cabales y constructivos. La Unión Europea acoge con beneplácito el hecho de que exista ya una amplia base común en lo que concierne a muchos de los temas que el Grupo de Trabajo ha debatido a lo largo del año transcurrido.

Nos complace que el más reciente documento de sesión, que figura en el documento WGUNS/CRP.12, haya sido incorporado como anexo II del informe. Tenemos entendido que dicho documento de sesión será el punto de partida para los nuevos debates que se celebrarán durante el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Naturalmente, somos conscientes de que existen aún dificultades que deben ser superadas para poder lograr un consenso sobre algunos de los importantes asuntos que figuran en el anexo II. Dichas cuestiones, para las que no se dispuso de tiempo durante este período de sesiones, aún no han sido abordadas, y quizás haya otras. No obstante, sobre la base de la labor realizada hasta el momento confiamos en que el Grupo de Trabajo mantendrá el impulso y la determinación necesarios para lograr un resultado satisfactorio.

Para finalizar, Señor Presidente, deseo aprovechar esta oportunidad para garantizarle el compromiso de la Unión

Europea de continuar cooperando con todas las delegaciones con el fin de llevar adelante los progresos sumamente provechosos que ya ha logrado este Grupo de Trabajo. Asignamos gran importancia a los asuntos que el Grupo está examinando y esperamos que nuestras deliberaciones produzcan resultados concretos durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al único orador en el debate sobre este tema. La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de decisión que figura en el párrafo 19 del informe del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas (documento A/50/24).

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por finalizado su examen del tema 163 del programa?

Así queda acordado.

Expresiones de agradecimiento a las mesas de los Grupos de Trabajo

El Presidente (*interpretación del inglés*): Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi más sincero reconocimiento a los Vicepresidentes de los respectivos Grupos de Trabajo de la Asamblea General, que han dirigido en forma tan competente los debates y complejas negociaciones de los Grupos de Trabajo: el Embajador Wilhelm Breitenstein, Representante Permanente de Finlandia, y el Embajador Asda Jayanama, Representante Permanente de Tailandia, Vicepresidentes del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad; el Embajador René Valéry Mongbé, Representante Permanente de Benin, y el Embajador Peter Osvald, Representante Permanente de Suecia, Vicepresidentes del Grupo de Trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General sobre un programa de desarrollo; el Embajador Ernst Sucharipa,

Representante Permanente de Austria, y la Embajadora Annette des Iles, Representante Permanente de Trinidad y Tabago, Vicepresidentes del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas; y el Embajador Colin Keating, Representante Permanente de Nueva Zelandia, y el Embajador Prakash Shah, Representante Permanente de la India, Vicepresidentes del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta de la Asamblea General sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas.

Asimismo, deseo expresar mi sincero agradecimiento a los ex Presidentes del Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta de la Asamblea General sobre “Un programa de paz” —el Embajador Nabil Elaraby, Representante Permanente de Egipto, y el Embajador Tunguru Huaraka, Representante Permanente de Namibia— y al Embajador José Luis Barbosa Leão Monteiro, Representante Permanente de Cabo Verde, a quien el 13 de septiembre de 1996 nombré Presidente del Grupo para el resto del quincuagésimo período de sesiones.

Hago extensivo mi reconocimiento al Embajador Hans Jacob Bjørn Lian, Representante Permanente de Noruega, Vicepresidente del Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta y Coordinador de uno de los cuatro subgrupos, y a los Coordinadores de los demás subgrupos: el Embajador Richard Butler, Representante Permanente de Australia; el Embajador Celso Amorim, Representante Permanente del Brasil; y la Sra. Vijayalakshmi Menon, de Singapur.

Deseo también expresar mi reconocimiento a los Estados Miembros por su constructiva participación en las deliberaciones de estos Grupos de Trabajo.

Tema 28 del programa

La situación en Bosnia y Herzegovina

El Presidente (*interpretación del inglés*): Los miembros recordarán que el 22 de septiembre de 1995 la Asamblea decidió incluir este tema en el programa de este período de sesiones.

Entiendo que sería aconsejable aplazar el examen de este tema hasta el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar, entonces, que la Asamblea desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el proyecto de programa del quincuagésimo primer período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así nuestro examen del tema 28 del programa.

Tema 35 del programa

Cuestión de la isla comorana de Mayotte

El Presidente (*interpretación del inglés*): Los miembros recordarán que el 22 de septiembre de 1995 la Asamblea decidió incluir este tema en el programa de este período de sesiones.

Entiendo que sería aconsejable aplazar el examen de este tema hasta el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar, entonces, que la Asamblea desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el proyecto de programa del quincuagésimo primer período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así nuestro examen del tema 35 del programa.

Tema 55 del programa

Cuestión de Chipre

El Presidente (*interpretación del inglés*): Los miembros recordarán que el 22 de septiembre de 1995 la Asamblea decidió incluir este tema en el programa de este período de sesiones, pero aplazó la adopción de una decisión sobre la asignación del tema hasta una fecha posterior durante el período de sesiones.

Entiendo que sería aconsejable aplazar el examen de este tema hasta el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar, entonces, que la Asamblea desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el proyecto de programa del quincuagésimo primer período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así nuestro examen del tema 55 del programa.

Tema 151 del programa

Informe del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994

El Presidente (*interpretación del inglés*): Los miembros recordarán que el 22 de septiembre de 1995 la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del actual período de sesiones.

Entiendo que sería aconsejable aplazar el examen de este tema hasta el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar, entonces, que la Asamblea desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el proyecto de programa del quincuagésimo primer período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así nuestro examen del tema 151 del programa.

Tema 117 del programa

Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

El Presidente (*interpretación del inglés*): Los miembros recordarán que el 22 de septiembre de 1995 la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del actual período de sesiones.

Entiendo que sería aconsejable aplazar el examen de este tema hasta el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar, entonces, que la Asamblea desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el proyecto de programa del quincuagésimo primer período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así nuestro examen del tema 117 del programa.

Tema 127 del programa

Financiación y liquidación de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya

El Presidente (*interpretación del inglés*): Los miembros recordarán que el 22 de septiembre de 1995 la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del actual período de sesiones.

Entiendo que sería aconsejable aplazar el examen de este tema hasta el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar, entonces, que la Asamblea desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el proyecto de programa del quincuagésimo primer período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así nuestro examen del tema 127 del programa.

Tema 129 del programa

Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II

El Presidente (*interpretación del inglés*): Los miembros recordarán que el 22 de septiembre de 1995 la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del actual período de sesiones.

Entiendo que sería aconsejable aplazar el examen de este tema hasta el quincuagésimo primer período de sesiones.

¿Puedo considerar, entonces, que la Asamblea desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el proyecto de programa del quincuagésimo primer período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así nuestro examen del tema 129 del programa.

Tema 130 del programa

Financiación de la liquidación de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique

El Presidente (*interpretación del inglés*): Los miembros recordarán que el 22 de septiembre de 1995 la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del actual período de sesiones.

Entiendo que sería aconsejable aplazar el examen de este tema hasta el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Como saben los miembros, en el programa provisional del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General se ha incluido un tema titulado "Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique".

¿Puedo considerar, entonces, que la Asamblea desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el proyecto de programa del quincuagésimo primer período de sesiones bajo el título "Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique"?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así nuestro examen del tema 130 del programa.

Programa de trabajo

El Presidente (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros de que los restantes temas enumerados en el *Diario* de las Naciones Unidas de hoy para la sesión de esta mañana se examinarán hoy a las 15.00 horas.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.